

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2003/J/0515 R1	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	14.062,50
41/2003/J/0516 R1	AYUNTAMIENTO DE GILENA	21.717,00
41/2003/J/0525 R1	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	30.624,75
41/2003/J/0526 R1	DOLORES SERRANO SANSEGUNDO	23.940,00
41/2003/J/0528 R1	CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	52.065,11
41/2003/J/0528 R2	CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	28.258,16
41/2003/J/0530 R1	CENTRO MULTIMEDIA EUROSIGLO XXI	87.881,79
41/2003/J/0531 R1	PELUQUERIA DEL SUR, S.L.	64.622,25
41/2003/J/0532 R1	ESPERANZA DE NUESTRA TIERRA	16.312,50
41/2003/J/0537 R1	AQUA SALVAMENTO	12.744,00
41/2003/J/0539 R1	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	57.952,50
41/2003/J/0540 R1	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	16.767,00
41/2003/J/0541 R1	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	73.758,75
41/2003/J/0544 R1	CEMASUR, S.L.	133.518,00
41/2003/J/0548 R1	ABONOS ORGÁNICOS IBÉRICOS, S.A.	60.480,00
41/2003/J/0550 R1	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	44.815,50
41/2003/J/0551 R1	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN	30.624,75
41/2003/J/0552 R1	ISIDORO GÓMEZ LÓPEZ, S.A.	68.187,00
41/2003/J/0553 R1	TRANSFERENCIAS PLASTICAS, S.L.	68.187,00
41/2003/J/0555 R1	ASOCIACION GERON	30.624,75
41/2003/J/0560 R1	PROCAVI, S.L.	69.984,00
41/2003/J/0562 R1	ANÁLISIS Y FORMACIÓN APLICADA, S.L.	98.823,22
41/2003/J/0563 R1	MERCASEVILLA, S.A.	115.164,00
41/2003/J/0565 R1	CENTRO DE FORMACIÓN ANTAYA, S.L.	35.350,05
41/2003/J/0572 R1	PRODUCTOS ANDALUCES EN INTERNET, S.L.	50.274,00
41/2003/J/0573 R1	GESTIÓN HOSTELERA SALTERAS, S.L.	152.654,40
41/2003/J/0574 R1	CENTRO COOPERATIVO FARMACEÚTICO (CECOFAR)	38.046,00
41/2003/J/0577 R1	JOSÉ Mª PEÑA CORREA	54.254,25
41/2003/J/0579 R1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CRISPINEJO	39.912,75
41/2003/J/0579 R2	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CRISPINEJO	36.348,80
41/2003/J/0581 R1	SAFES-ALTAIR	96.607,50
41/2003/J/0599 R1	ASOCIACIÓN AMBAR - 21	50.820,00

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (7100552) (BOJA núm. 225, de 21.11.2003).*

Advertido error en la Resolución que se indica, en la página número 24.564 del BOJA antes mencionado, en la columna izquierda, en la línea veinticinco, donde consta: «... de Emergencias Sanitarias, S.A. (7100552)» debe constar: «... de Emergencias Sanitarias (7100552)»; en la misma página, en la columna izquierda también, en la línea veintisiete donde consta: «de Emergencias Sanitarias, S.A.» debe constar: «... de Emergencias Sanitarias».

En la página 24.570, columna derecha, en la línea cuarenta y seis donde consta: «... servicios en le Empresa de, al menos, un año continuado.» debe constar «... servicios en la Empresa de, al menos un año continuado.»

Sevilla, 19 de enero de 2004

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 646/2003, promovido por don Miguel Rodríguez Chacón y otros y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 21 de enero de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 21 DE ENERO 2004, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 646/2003, INTERPUESTO POR DON MIGUEL RODRIGUEZ CHACON Y OTROS Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 646/2003, interpuesto por don Miguel Rodríguez Chacón y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 2003, relativa a la escolarización de su menor hija en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado «Lope de Vega» de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 21 de enero de 2004. La Delegada Provincial, Elena Nimo Díaz.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 646/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores.*

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la ayuda concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003, que estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de menores.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.78200.31E.0: 120.000 €

Vistas las solicitudes y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo

dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

## ANEXO

Expediente: 2003/21/1.

Entidad: Asociación «Paz y Bien».

Denominación: Equipamiento para el Centro «La Dehesa».

Localidad: Corteconcepción (Huelva).

Cantidad: 120.000 €

Huelva, 14 de enero de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 2004, una vez aprobado por el Consejo Social.*

El Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 19 de enero de 2004, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio de 2004, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 31.e) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y art. 216 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 48 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio de 2004, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de enero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.